FECHA	Octubre de 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE UN CICLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL:

Objeto principal del contrato: PRESTACION DE SERVICIO DE UN CICLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía.

Tipo de contrato: Prestación de servicios.

Plazo: veinte (20) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

- **DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

La Secretaría de Regulación y Control de Tránsito y Transportes Distrital de Buenaventura, es la entidad responsable del buen funcionamiento del transporte terrestre público y privado en el Distrito, de la circulación ágil y eficiente de las personas y vehículos, en concordancia con el Código Nacional de Transporte Terrestre; lo cual se materializa a través de políticas, planes y programas misionales encaminadas al cumplimiento de las metas y los objetivos de la Secretaría, en procura del cumplimiento de su misionalidad institucional.

Así las cosas, esta entidad es la encargada de invertir y distribuir los recursos a fin de propender una adecuada movilidad en el Distrito, formulando políticas e implementando estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integridad de Buenaventura y la Región, con la gestión integra y transparente. En relación con esto, es funcional desarrollar ciclos de capacitación que permitan a cada una de las partes interesadas de la STTD de Buenaventura, contribuir en el cumplimiento de objetivo y logro de metas institucionales a fin de alinearnos al Plan de Gobierno Distrital y al protocolo de capacitación institucional.

Dado que el talento humano de una organización es su principal activo, es importante gestionar acciones estratégicas a fin de motivarle mediante la estimulación cognoscitiva de modo que, mediante la competitividad, compromiso e innovación se logre el responder a las necesidades y requerimientos de los grupos de valor; siendo así, prioridad para la STTD de Buenaventura fortalecer los saberes, aptitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de cada uno de sus servidores, todo

esto en procura de cada vez más la ciudadanía pueda recibir un producto - servicio más efectivo y eficiente que responda de manera acertada a sus expectativas y necesidades.

La C.P.C. en su artículo 53, consagra a la capacitación y el adiestramiento como un derecho a cumplirse al interior de las instituciones públicas o privadas, siendo este uno de los pilares para el cumplimiento del sistema de gestión y desempeño organizacional. Además, es importante conocer que estos procesos de formación informal permiten no solo mejorar la productividad y capacidad de gestión organizacional, sino también la mejora conductual del servidor público, a fin de que se actualicen en materia legal y disciplinaria para así evitar acciones contra ello y contra la administración por acciones u omisiones.

Por lo anterior expuesto, la STTD de Buenaventura ha considerado contratar mediante la modalidad de mínima cuantía una persona natural o jurídica que le permita PRESTACION DE SERVICIO DE UN CICLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA
93141506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
80101700	SERVICIO DE CAPACITACION VOCASIONAL NO CIENTIFICA

ALCANCES DEL CONTRATO:

Con estas capacitaciones se busca motivar mediante la estimulación cognoscitiva al equipo de trabajo de la entidad, de modo que, mediante la competitividad, compromiso e innovación se logre responder a las necesidades y requerimientos de los grupos de valor; siendo así, prioridad para la STTD de Buenaventura fortalecer los saberes, aptitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de cada uno de sus servidores, para que cada vez más la ciudadanía pueda recibir un producto - servicio más efectivo y eficiente que responda de manera acertada a sus expectativas y necesidades.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista se compromete a suministrar los siguientes elementos, cumplir con cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica:

1. Cumplir con cada uno de los ítems descritos en la ficha técnica.
2. Los valores unitarios incluyen impuestos, deducciones y descuentos.
3. Si el oferente es persona natural no obligada, no deberá tener en cuenta el IVA

Para el desarrollo de las actividades se debe contar con lo siguiente:

PRESTACION DE SERVICIO DE UN CICLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA			
ITEM	**REQUERIMIENTOS**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	EQUIPO HUMANO (COORDINADOR DEL PROYECTO). Perfil Requerido: Abogado, especialista en Derecho Internacional del Transporte, con experiencia asesorando entes territoriales en temas de movilidad y seguridad vial.	UND	1

2	EQUIPO HUMANO (CAPACITADOR). Se requiere al menos un Abogado en ejercicio, con experiencia como capacitador y auditor en materia de seguridad vial.	UND	6
3	EQUIPO HUMANO (APOYO LOGISTICO)	UND	2
4	RECURSOS DIDACTICOS (Material ilustrativo y temático)	UND	1
5	MATERIAL DE APOYO (libreta de apunte, bolígrafo)	UND	80
6	SERVICIO DE COMEDOR (ALMUERZOS)	UND	480
7	SERVICIO DE COMEDOR (REFRIGERIOS e HIDRATACION)	UND	960
8	ESPACIO LOCATIVO (Dotado con silletería, mesas, conectividad full, sonido, video beam y equipos de cómputo)	UND	1
9	CERTIFICADOS PARA LOS ASISTENTES	UND	80
10	MEMORIAS DOCUMENTAL	UND	80
11	DISEÑO DE MATERIAL DE APOYO	UND	1

Nota: Las cantidades descritas anteriormente son estimadas y la STTD de Buenaventura se reserva el derecho de realizar modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes no previstos pero comprendidos dentro del objeto del contrato, conforme a la modificación o interpretación establecida en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variaciones en el plazo y valor convenido, parágrafo único articulo 40 Ley 80 de 1993.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá realizar las capacitaciones así:

CICLO DE CAPACITACIONES:

Según las necesidades de la Secretaria, es necesario que se adelanten 6 ciclos de capacitación, en los cuales aborden los siguientes temas:

TEMARIO	INTENSIDAD HORARIA
INTRODUCCION AL ESTADO	4 HORAS
ACTUACIONES ADMINISTRATIAS	4 HORAS
CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO	4 HORAS
ATENCION AL CIUDADANO	4 HORAS
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	4 HORAS
LEY ANTITRAMITES	4 HORAS
CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO	2 HORAS
MIPG II, SIGEP II Y SECOP II	8 HORAS
LEY 1755 DE 2015 - DERECHO DE PETICION	2 HORAS

PRESUPUESTO PUBLICO	4 HORAS
LEY 769 DE 2002	8 HORAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

El contratista tendrá las siguientes obligaciones particulares:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
2. Garantizar la realización de cada una de las actividades descritas en la ficha técnica.
3. Contar con el escenario locativo especificado en la ficha técnica.
4. Garantizar la entrega de los refrigerios, hidratación, almuerzos y/o comidas teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica.
5. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en el manejo de los alimentos utilizados durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar los bienes y servicios requeridos para el cabal cumplimiento del contrato en óptimas condiciones.
7. Disponer del personal mínimo requerido para el cumplimiento de las actividades del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica.
8. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen oportuna ejecución.

El Contratista deberá garantizar en todas las actividades las medidas de bioseguridad necesarias, así como cumplir con las normas que sean requeridas, en todo caso la omisión de esto en el cual se genere un suceso, percance que afecte la ejecución del contrato es responsabilidad única y exclusivamente del contratista.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA:

1. Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar.
2. Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato.
3. Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.
4. Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.

FORMA DE PAGO:
Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.

GARANTÍAS:
El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de La Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

CUMPLIMIENTO: general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) Meses más

CALIDAD DEL SERVICIO: constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) Meses mas

SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES constituida por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT identificada con NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) Meses mas CALIDAD DEL SERVICIO: constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) Meses mas SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES constituida por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 15 días.

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

PRESTACION DE SERVICIO DE UN CICLO DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

ITEM	REQUERIMIENTOS	MEDIDA	CANTIDAD	VR TOTAL	VR UNITARIO
1	EQUIPO HUMANO (COORDINADOR DEL PROYECTO). Perfil Requerido: Abogado, especialista en Derecho Internacional del Transporte, con experiencia asesorando entes territoriales en temas de movilidad y seguridad vial.	UND	1		
2	EQUIPO HUMANO (CAPACITADOR). Se requiere al menos un Abogado en ejercicio, con experiencia como capacitador y auditor en materia de seguridad vial.	UND	6		
3	EQUIPO HUMANO (APOYO LOGISTICO)	UND	2		
4	RECURSOS DIDACTICOS (Material ilustrativo y temático)	UND	1		
5	MATERIAL DE APOYO (libreta de apunte, bolígrafo)	UND	80		
6	SERVICIO DE COMEDOR (ALMUERZOS)	UND	480		
7	SERVICIO DE COMEDOR (REFRIGERIOS e HIDRATACION)	UND	960		
8	ESPACIO LOCATIVO (Dotado con sillettería, mesas, conectividad full, sonido, video beam y equipos de cómputo)	UND	1		
9	CERTIFICADOS PARA LOS ASISTENTES	UND	80		
10	MEMORIAS DOCUMENTAL	UND	80		
11	DISEÑO DE MATERIAL DE APOYO	UND	1		
TOTAL					

ELABORÓ Y APROBÓ	**NICOMEDES TORRES CANDELO** Secretario de Despacho STTD de Buenaventura	Nicomedes Torres Candelo Firma: